

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 10 de Febrero de 1872.

Núm. 12.091.

CADIZ 10 DE FEBRERO.

El resultado de las elecciones municipales en Cadiz ha sido altamente satisfactorio y en el nuevo ayuntamiento van a estar representadas todas las opiniones compatibles con la legalidad existente.

El cuerpo electoral ha dado una nueva prueba de vitalidad, siendo muy pocos los electores hábiles que se han abstenido de votar, porque hay que advertir que una gran parte de los que comprenden las listas, no son tales electores por haber muerto, ó hallarse ausentes ó duplicados, ó ser personas desconocidas.

El stores inscritos . . . 3.833
Han votado 2.443

Diferencia 1.390

La inmensa mayoría de los votos ha recaído en favor de los candidatos del partido liberal conservador. Solamente hay que rebajar de los 2.443 que han entrado en las urnas pertenecientes á otros tantos electores los siguientes:

Para los candidatos constitucionales 516
Para los candidatos independientes 183
699

Y es de advertir que la mayor parte de estos 699 electores han votado también á algunos de nuestros candidatos.

Ha habido libertad completa y legalidad estricta en los colegios electorales y bien merecen los célebres cumplidos el cuerpo electoral por su actitud digna y decidida, las comisiones de barrio por sus trabajos, las autoridades por su respeto profundo al derecho de todos, y los presidentes y secretarios de las mesas por su imparcialidad.

Segun las noticias que hoy publicamos, y algunas las rectificaciones que haya que hacer en vista del resultado que ofrezca el escrutinio, los nuevos concejales, por el orden de votos que han obtenido, son las personas que anotamos a continuación, clasificando como *adictos* a los que han sido candidatos del partido liberal-conservador, como *constitucionales* a los que figuraban en la candidatura de *La Prensa Gaditana*, y como *independientes* a los que no han figurado en candidatura alguna.

A. D. José de la Viesca	349
A. D. José Morales Borrero	332
A. D. Anselmo Abascal	326
A. D. Antonio Lopez Martinez	304
A. D. Pablo J. Arduña	293
A. D. José María Muñoz	283
A. D. Sebastian Be	238
A. D. José Noriega	238
A. D. José A. de la Torre	238
A. D. Nicolas F. Quarteroni	208
A. D. Francisco Miranda	199
A. D. Aurelio G. Quijano	188
A. D. Luis Chorro	188
A. D. Jacinto Romani	183
A. D. Manuel Ramos	185
A. D. Juan A. Aramburu	183
A. D. Benito G. Quintana	178
A. D. Rafael Mato	172
A. Sr. Marqués de San Juan de Carvallo	171
A. D. José M. Quevedo	168
A. D. Isidoro Perez de Celis	167
A. D. Aurelio Arana	164
A. D. Ignacio Sequeira	159
A. D. Mariano Baylles	155
A. D. Francisco M. de la Vega	149
A. D. José María Soule	138
A. D. Manuel R. Quiroga	136
A. D. Segundo Gonzalez	127
A. D. Joaquín Lahera	118
C. D. Miguel Aguado	107
C. D. Enrique Diaz Rocafull	105
I. D. Antonio Picardo y Paul	102
C. D. Antonio Alvarez Jimenez	75
C. D. Jorge Rodrujo	63
C. D. José María de Rivas	57

C. D. José Calatrigo	53
I. D. Federico Benjumeda	47
C. D. Vicente Gomez Bustamante	44
I. D. José de Rey y Collado	34

Votaciones en Cádiz.

S. Francisco y S. Carlos.

Dos prime- nos días.		Ultimo día.	Total.
Número de votantes	104	109	213
D. Luis Chorro	90	98	188
Marqués de San Juan de Carvallo	81	90	171
D. Mariano Baylles	86	69	155
D. Enrique Diaz Rocafull, C.	38	67	105

Constitucion.

Número de votantes	114	84	198
D. Juan A. Aramburu	105	78	183
D. Ignacio Sequeira	93	66	159
D. Aurelio Arana	95	69	164
D. Federico Benjumeda, independiente	24	23	47
D. José Ruiz y Ruiz, C.	12	9	21

Cortes.

Número de votantes	137	36	173
D. Joaquín Lahera	96	22	118
D. Manuel R. Quiroga	112	24	136
D. Segundo Gonzalez	109	18	127
D. Antonio Alvarez Jimenez, C.	54	21	75

Correo.

Número de votantes	154	115	269
D. Manuel Ramos	112	73	185
D. Jacinto Romani	113	75	188
D. Isidoro Perez de Celis	98	69	167
D. Miguel Aguado, C.	59	48	107

Hércules.

Número de votantes	119	70	189
D. Rafael Mato	108	64	172
D. Francisco María de la Vega	94	55	149
D. José M. Soule	86	52	138
D. José M. de Rivas, C.	42	15	57

Hospicio y Palma.

Número de votantes	107	93	200
D. Benito Garcia Quintana	89	89	178
D. José M. Quevedo	87	81	168
D. José M. Rey y Collado, independiente	19	15	34

Libertad.

Número de votantes	228	115	343
D. José Morales Borrero	217	115	332
D. Anselmo Abascal	216	110	326
D. Pablo J. Arduña	190	103	293
D. José Calatrigo, C.	36	17	53

Escuelas.

Número de votantes	139	93	232
D. Nicolás F. Quarteroni	126	82	208
D. Aurelio G. Quijano	122	76	198
D. Francisco Miranda	112	87	199
D. Vicente G. Bustamante, C.	26	18	44

Pópulo.

Número de votantes	190	85	275
D. Sebastian Bel	166	72	238
D. José Noriega	166	72	238
D. José A. de la Torre	166	72	238
D. Jorge Rodrujo, C.	24	39	63

Merced y Extramuros.

Número de votantes	226	125	351
D. José de la Viesca	226	123	349
D. José María Muñoz	226	57	283
D. Antonio Lopez Martinez	226	78	304
D. Antonio Picardo y Paul	102	102	204
D. José María Navarro	10	10	20

No entendemos ni es facil que entienda nadie al *Diario de Cadiz*.

Estamos muy lejos de querer disuadir á nuestro colega de sus errores en la manera de juzgar á los partidos políticos.

Pase su opinion de que los partidos

políticos no deben intervenir en las elecciones municipales.

¿Pero cómo se hacen entonces las elecciones?

Aquí nadie se ha movido ni se mueve para nada. Los que por motivos políticos no toman la iniciativa, se cruzan de brazos estándose quietos y tranquilos en sus casas.

¿Quién constituye las mesas? ¿Quién hace el sacrificio de estar tres días en ellas para recibir los votos de los electores? ¿Quién va á votar espontáneamente, por el solo impulso de su propia voluntad?

¿En qué país del mundo se hacen elecciones, sin que algun partido, alguna agrupacion, llámese como se quiera, presente candidatos ó invite a los electores á votarlos?

¿Rechaza el *Diario* la iniciativa de los partidos políticos? ¿Pues por qué no la ha tomado nuestro colega?

Dejémosnos de palabras vacías de sentido y concretemos la cuestion.

Supongamos que para dar gusto al *Diario*, todos los que tenemos opinion política y anamos al orden y la libertad, abandonamos las elecciones para no llevar á los colegios electorales nuestras banderas respectivas.

¿Podríamos evitar entonces que dos docenas de personas se concertasen á última hora y sacasen de las urnas una candidatura cantonal?

Pues esa candidatura triunfaria, si nos atuviésemos á la estravagante opinion del *Diario*; porque los electores, segun el colega, no deben votar por motivos políticos, y el que vota contra una candidatura cantonal, por motivos políticos vota.

¿Qué haria el *Diario* para evitar que una minoría política, en uso de su derecho, tomase parte en estas y en todas las elecciones?

Y si esto es irremediable, ¿se quiere que las mayorías políticas dejen triunfar á los menos para darle gusto á nuestro colega?

¿Si el *Diario de Cadiz* lo supliere todo con su actividad, con su energia, para salir al encuentro á los partidos políticos y demostrar que él solo se basta y que cuenta con elementos poderosos para reducir á todos á la impotencia? Pero el *Diario de Cadiz* no se ocupa ni quiere ocuparse de elecciones. De manera que en realidad deja libre el campo á los mas osados, aunque los mas osados sean en número muy escasos.

¿Qué habria sucedido en Cádiz si el partido liberal conservador no hubiese ejercido su influencia sobre el cuerpo electoral? Los indiferentes, como el *Diario*, nada habrían hecho, porque realmente nada hacían en vísperas casi de las elecciones. Se habrían, pues, despachado á su gusto los constitucionales y tal vez, y aun sin tal vez, los republicanos. ¡Y las clases conservadoras en sus casas para que no pudiera decirse de ellas que se mezclaban en luchas políticas!

Increíble parece que así se piense y así se escriba despues de seis ó siete años de revolucion, cuando la voz del patriotismo y hasta del buen sentido, nos está diciendo á todos que si los hombres que algo tienen que perder abandonan las luchas políticas y dejan que se encimen los partidos extremos, volveremos a caer sin remedio en el abismo de la anarquía.

Hacemos al *Diario de Cadiz* la justi-

cia de creer que él mismo no comprende lo que quiere y á donde va por el camino de la indiferencia y el escepticismo. ¡Desgraciadas las naciones donde las clases conservadoras pierden la fé política y dejan, por tanto, el campo libre á los que la tienen en las ideas anárquicas y disolventes de nuestra época!

El Defensor de Cadiz se habria ahorrado el trabajo de escribir su artículo de ayer, si hubiese tenido presente que cuando nosotros hablamos de libertad nos referimos á la libertad que se ejerce y puede ejercerse con arreglo á las leyes.

En Cádiz las elecciones se han hecho con libertad completa, pero dicho se está que esa libertad es la que permite la legalidad vigente.

De otras libertades no hemos hablado ni tenemos para qué hablar. ¿Vamos acaso á corregir la obra de los legisladores del país?

Sobre el viaje de S. M. el rey, leemos en *La Política*:

Del 14 al 16 del corriente, segun todos los indicios, emprenderá S. M. el rey el viaje proyectado al litoral del Mediterráneo. S. M. visitará á Murcia, Cartagena, Alicante, Valencia, las Baleares, Barcelona, Rosas, Tarragona, Almería, Málaga, Granada, Cádiz y Sevilla, y aun hay quien supone que también á Ceuta. No sabemos si este será el itinerario fijado ya, ni si además visitará otras poblaciones como sus habitantes desean.

A fin de que las poblaciones que ha de visitar S. M. no tengan que hacer gasto alguno en su obsequio, ni para la servidumbre y comitiva, se han tomado las medidas convenientes por la administración de la real casa, y al efecto, delante de la fragata en que haga su viaje el rey irá un buque con la antelación necesaria y la servidumbre y vituallas para las comidas á que S. M. tenga á bien invitar á las autoridades.

Dice *El Imparcial*, y á esto sin duda se habia referido el telégrafo, que el señor Antequera tendrá que abandonar la cátedra de Marina, é indica para sustituirle al brigadier de la Armada Sr. Diaz Herrera, diputado por la provincia de Cádiz.

Periódicos autorizados niegan la veracidad de la noticia.

Reproducimos á continuación unos párrafos de *La Correspondencia*, contestando á las declamaciones de los periódicos que han pretendido acusar al gobierno de atentado contra la ley electoral con motivo del relevo de una autoridad civil. Dice el citado periódico:

«En contestacion al artículo que bajo el epigrafe «A la barra» publicó ayer el periódico *La Mañana*, acusando al gobierno presidido por el Sr. Canovas de infractor de la ley y señalándole como reo de coaccion, por haber separado al gobernador de esta provincia dentro del periodo electoral, caso que, segun la opinion del periódico denunciante, «es el más grave que en el sistema representativo se ha presentado hasta ahora», desean varios ministeriales que advirtamos á *La Mañana* que en esta ocasion se ha sido la memoria infiel, porque esta cuestion tiene numerosos precedentes septados precisamente por los correligionarios mas autorizados del colega y de los demas periódicos ultra-liberales, que apoyan su denuncia, sosteniendo que es el caso más extraño é inaudito que ofrece nuestra historia.

Registren esos periódicos la coleccion de la *Gaceta* del año 1871 y verán que en la página 25 se publicó el decreto de 1.º de Enero convocando elecciones pro-

Madrid 8 de Febrero.

Anúnciase la próxima llegada del general Quesada.

D. Carlos se encuentra en San Petersburgo.

Se cree en un porvenir satisfactorio y pacífico para el gobierno Turco con la elección del nuevo Gran visir.

Cambios: París, 5'00.—Londres, 48'00.—3 p. S., 11'30.—Bonos, 57'50.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 9 de Febrero a las 1'20 de la madrugada.

Las negociaciones de paz con el Montenegro se verificarán en Viena.

Abierto el parlamento inglés.

Un incendio ha destruido el teatro de Romea en Murcia.

Bolsin. — 11.30.

Madrid 9 de Febrero a las 4'40 de la tarde.

Lord Derby en su discurso, dice que la política de Inglaterra no ha cambiado en la cuestión de Oriente.

Que espera la paz, que depende de una sola persona.

Que a Rusia no toca poner en ejecución las decisiones de las potencias y que Turquía debía dar satisfacciones a Europa.

A Badmar considerábase gobernador de Madrid.

Cambios. — París, 5'00.—Londres, 48'00.—Bonos, 57'50.

Gacetas.

Hemos publicado una gaceta haciendo notar algunas especialidades que producen los números combinados en determinadas formas. Añadiremos ahora que cada número posee sus especialidades peculiares y el que más tiene es el nueve. Veamos dos ejemplos.

Todo número *digito* multiplicado por nueve produce una cantidad compuesta de dos cifras, que sumada una con otra dan nueve por resultado necesario.

Supongamos sea 7 el número elegido arbitrariamente: multiplicado por 9 da por resultado 63; y como 6 y 3 son 9, aparece la especialidad que hemos dicho, y se repite siempre que sea *digito* el número multiplicado.

Esto da lugar a una *suerte*, que tiene el mérito de la ligereza con que se practica.

A cualquiera se le propone elija su imaginación un número *digito*: que lo multiplique por 9: diga después una de las dos cifras de que se ha de componer la cantidad resultante, y en el acto se acierta cuál es la reservada, teniendo en cuenta—como hemos dicho—que ambas sumadas han de componer *nueve*. Si dice (p. ej.) 7, poco esfuerzo se necesita para adivinar inmediatamente que es 2 la cifra reservada, como complemento de la de 9, conocida de antemano.

Otra: sea la cantidad fija 12.345.679 y se pretiene multiplicarla de manera que de por resultado una cantidad compuesta de la repetición de una misma cifra. Pues bien, esta cifra a voluntad elegida se multiplica por 9, y tendremos 15 si la cifra elegida es 5. La cantidad al principio fijada se multiplica por esos 15 y da por resultado 555.555.555. Si se quiere que todos sean *cuatros*, multiplíquese 4 por 9, que son 36, y esta será la cantidad porque se haya de multiplicar la fija, cuyo resultado es 444.444.444, y así sucesivamente se puede ejecutar con todos los demás números.

Parece que el gobierno de S. M. ha acordado la declaración de utilidad pública en favor del ferro-carril de Jerez a Bonanza.

Deseamos conocer los fundamentos de la real orden que no creemos pueda apoyarse en el decreto-ley de 1868, a cuyas prescripciones se atuvo nuestra Diputación provincial para negar aquella declaración.

De todos modos, lo que ahora importa es que todos hagan un esfuerzo para concluir cuanto antes la construcción del ferro-carril de la costa.

El Sr. Gobernador civil de la provincia y el Sr. Alcalde de esta ciudad, visitaron ayer los colegios electorales.

El Sr. Restan, delegado en la plaza de Ceuta, del Sr. Gobernador civil de la provincia, ha sido puesto en libertad por aquella autoridad militar.

El primer día de elecciones votaron en Córdoba 878 electores y el resultado fué el siguiente:

Primer colegio.—Los candidatos adictos de 85 a 102 votos. El de la minoría 20.

Segundo.—89 y 20 respectivamente.

Tercero.—67 a 79 los adictos y 25 el de la minoría.

Cuarto.—92 y 31.

Quinto.—84 y 28.

Sexto.—93 y 40.

Sétimo.—57 a 64 y 18.

Octavo.—72 a 83 y 27.

Vinciales para el 1.º de Febrero. Comenzó el periodo electoral el día 4 de Enero, y dentro del mismo, esto es, el día 11 de Enero, se declaró cesante al gobernador de Badajoz, D. Juan de Dios de Mora; al de Caceres, D. Salvador Sautate; al de Castellon, D. Eloy Sanchez Vizcaino; al de Gerona, D. Eladio Lezama; al de Murcia, D. Juan José Norato, al de Orense, D. José Casai, y al de Canarias, D. Bonifacio Carrasco. En 12 del mismo mes se declaró cesante al gobernador de la Coruña, D. Pedro Celestino Argüelles, y en 28 de igual mes, al gobernador de las Baleares, D. José Sanchez Tagle.

No recuerdan los diarios constitucionales y el órgano del radicalismo quienes eran los ministros en aquella época? Sus amigos los constitucionales y los radicales conciliados los señores duque de la Torre, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Martos, Ulloa, Moret y Beranger.

Y no puede alegrarse en esta ocasión que aquellas separaciones se hacían *con justa causa*, porque según el criterio que sostienen los que ahora combaten al gobierno, ésta no puede existir cuando en el decreto de separación se consigna la fórmula de que el gobierno queda satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que el funcionario declarado cesante ha desempeñado su cargo. Esta fórmula se observó en aquellos decretos, y no solamente esta fórmula, puesto que en algunos se añadió que el gobierno se proponía utilizar oportunamente los servicios del interesado. ¿Qué pueden responder a esto, preguntan los amigos del ministerio, los periódicos que en esta ocasión se han presentado tan batalladores?

Para que nadie pueda tirar la primera piedra, la Gaceta dice que también el partido republicano suministra precedentes en el asunto; pues en decreto de 11 de Marzo de 1873, publicado el 30, se convocaron Cortes Constituyentes para 1.º de Junio, y en 26 de Abril, dentro del periodo electoral, se destituyó al consejero de Estado D. Vicente Romero Girón, siendo presidente de la república, si mal no recordamos, el Sr. Figueras.

O locura ó... candidez.

El epigrafe de este artículo nos lo sugiere la lectura de los periódicos de oposición, que con una constancia que pudiera estar mejor empleada para otros fines, piden día y noche que el ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo deje su puesto.

Esta inexplicable pretension se ha convertido en verdadera manía, y tememos mucho que, hoy que tanto se han desarrollado las aspiraciones, esta manía logre el ascenso inmediato y revista los caracteres de locura.

Es en vano que procuremos tranquilizar a nuestros colegas de los injustificados temores que les asaltan; es en vano que les demostrémos que la opinión pública está conforme con la marcha política del actual gabinete; es inútil que pongamos de relieve la unidad que preside a todos los actos del gobierno; para ellos no hay más que una idea fija, una idea que trastorna su cerebro: es preciso que el Sr. Cánovas del Castillo deje su puesto.

Realiza el gobierno actual los actos más beneficiosos para el país; pone término a una guerra civil que nos arruinaba y nos envilecía; concluye con *todo linaje de revueltas*; restablece el orden; pero qué ventajas reporta todo esto al país, si el Sr. Cánovas del Castillo no deja su puesto?

Organiza grandes fuerzas, que lleva a Cuba, y que han de coronar el edificio de nuestra paz; logra aumentar el prestigio de nuestra nación; desarrolla la industria y el comercio; restablece el régimen constitucional; procura con la conciliación poner coto a la política estéril de apasionamiento, de odios y de rencores; consigne que a la sombra de una situación de prudencia y de tolerancia se organicen fuertemente los partidos para que puedan turnar en el poder y completar el organismo constitucional.... Esto es algo; pero no basta. Es de todo punto indispensable que el gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo deje su puesto.

De nada sirve que el gobierno actual lleve a cabo la unidad constitucional y dé el magnífico espectáculo del alistamiento en las Provincias Vascongadas; porque si parecía imposible y que ningún gobierno se había encontrado con fuerza suficiente para abordarlo; hecho que por sí solo constituiría la gloria de cualquier ministerio; y sin embargo, para los periódicos de oposición no tiene más mérito, ni debe tener otra recompensa que la destitución del Sr. Cánovas del Castillo.

¡Dejar su puesto! ¡Dejar su puesto! Esto indudablemente puede y debe pedirse al funcionario que, desempeñando un cargo de confianza cerca de un gobierno, hace constantes y públicas manifestaciones de hostilidad hacia ese mismo gobierno a quien debiera lealmente servir y estar agradecido.

Esto puede y debe pedirse a los que, muy solícitos para hacer protestas de adhesión y amistad en ocasiones determinadas, se acuerdan de que hay un *culto a las ideas*, cuando ven alejarse el horizonte de sus aspiraciones.

Esto puede y debe decirse a los que acusan al actual gobierno como demoleedor de los partidos, y no recuerdan que ellos son conocidos en el mundo político con el nombre de *disidentes*, que ellos cuartearon al partido constitucional, que pretendieron dividir a la mayoría, de la que nunca formaron parte según constitución propia, y que más tarde se constituyeron en banderín de enganche, con el lema de *Venga el que quiera, y de donde quiera*.

Hariamos prolija nuestra tarea si fuésemos a presentar ante el público a todos aquellos a quienes se les puede y debe decir que dejen su puesto.

Por lo que toca al gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo, sólo diremos que cuando se tiene la confianza del rey; cuando una mayoría inmensa en las Camaras aprueba su conducta; cuando el ministerio tiene la conciencia de que desempeña lealmente su misión y vence obstáculos y dificultades y da solución a los más complicados problemas; cuando todo esto acontece, el más acendrado patriotismo enseña que no puede ni debe dejarse el puesto.

Sabemos que así lo hará y estamos tranquilos, y solo nos aflige y nos da pena el ver que la manía de los periódicos de oposición se agrava por momentos, tomando el carácter de incurable.

Nosotros, sin embargo, en nuestro incansable afán de procurar algún alivio a nuestros queridos colegas, les recordamos que se distraigan, que no piensen tanto en eso y que lleguen a comprender que sus artículos y sueltas no obtienen de la opinión pública más que este comentario: O locura ó... candidez.

(La Política.)

Correo de anoche.

MADRID 8.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto y reglamento aprobando el convenio celebrado en 27 de Abril de 1866 entre España y Portugal con el fin de facilitar las comunicaciones entre ambos países.

Hacienda.—Real orden aprobando la instrucción para el cumplimiento de la ley de 21 de Diciembre de 1876 sobre construcción, reparación y venta de edificios para todos los servicios de la administración del Estado.

—Instrucción a que se refiere la precedente real orden.

—Real orden modificando el art. 13 del reglamento del cuerpo de empleados de aduanas.

—El Consejo de ministros verificado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey, ha durado dos horas; después se han reunido los consejeros de la corona, como de costumbre, en la secretaría del ministerio de Ultramar, donde han permanecido hasta la una y media de la tarde.

En dicho consejo ha dado cuenta el ministro de Gracia y Justicia del expediente formado para la aplicación de la ley del 22 de Julio sobre amnistía por delitos políticos. El ministro de Hacienda ha sometido a la aprobación de sus compañeros un expediente relacionado con los cupones de la Denda extranjera, y el ministro de la Guerra ha leído el expediente instruido acerca de los asuntos de Ceuta, de que se ha ocupado la prensa.

También se ha ocupado el gobierno del estado satisfactorio en que se encuentran las provincias Vascongadas; de la designación de la persona que ha de ocupar la vacante del gobierno civil de la provincia, si bien se ha aplazado su elección hasta el primer consejo que se celebre después de terminadas las elecciones municipales; del próximo viaje de S. M. y del proyecto de arreglo y organización del ministerio de Marina, quedando aplazada su resolución.

Como se ve, si alguna importancia ha tenido el consejo, ha sido por los muchos asuntos que en él se han tratado, no por los acuerdos ó resoluciones que se han adoptado en el mismo.

—Parece que en el consejo de hoy se

ha tratado algo de las condiciones de atribuciones del gobernador de Madrid, a cuyo cargo hay quien cree debe darse menor importancia política que la que hasta hoy ha tenido, aumentándole su significación administrativa, como ya se ha pensado alguna vez y como indicaba anoche *La Política*.

Hasta ahora no se ha variado ni parece que hay intento de variar el propósito de que el viaje de S. M. se emprenda el Martes 13 del corriente por la tarde, llegando a Murcia el Miércoles.

—Esta tarde a las dos ha salido S. M. el rey para el real sitio del Pardo.

—Ayer ha terminado sus trabajos la junta del presupuesto de ingresos.

La sesión se destinó exclusivamente a la lectura del informe redactado por uno de sus vocales, comprensivo de todos los acuerdos y reformas propuestas y aceptadas en las 29 sesiones anteriores.

En el informe ó Memoria que elevan al señor ministro de Hacienda, clasifican los trabajos en dos partes: primera, reformas que exigen las actuales contribuciones, impuestos y rentas públicas; y segunda, medios y orígenes de tributación que pudieran emplearse para elevar los ingresos del Tesoro.

Hemos oído a ministeriales caracterizados asegurar que, por deplorable que sea la separación de algunos respetables miembros del partido, a cuyo frente se halla el Sr. Cánovas, dada la importancia y crecido número de políticos de gran significación que forman en las filas de aquel, no puede peligrar la existencia del mismo.

Por otra parte creen que, bajo el punto de vista de la conveniencia general del país, interesa mucho que se vaya formando con los elementos afines el partido que con cohesión bastante y garantías para la representación suficiente de ciertas aspiraciones, pueda heredar en su día la gobernanación del Estado.

Esos ministeriales entienden que el que mas gana con estos deslindes es el partido constitucional, llamado a ser el centro de atracción de muchas personalidades y pequeños grupos que le darán una fuerza que quizá hoy necesita y garantías de que también, según los ministeriales, ha menester. En suma: los amigos del gabinete no se muestran descontentos por el movimiento de reorganización que creen advertir para que desaparezcan los pequeños grupos y se reconstituyan los grandes partidos.

—Esta mañana ha firmado el Rey el decreto concediendo la gran cruz roja del Mérito naval a contralmirante don José Polo, por los servicios que prestó durante la pasada campaña en el Norte al frente de la escuadra.

—En el consejo de ministros de hoy, el de la Guerra ha dado cuenta a sus compañeros de los expedientes de indulto a favor de dos jefes carlistas condenados a la última pena por un consejo de guerra.

—Entre los centralistas se supone que el señor Eduayen irá mas ó menos tarde a aumentar el número de los hombres importantes que han formado aquella agrupación. Y hay entre ellos algunos que, a pesar de mostrars *El Parlamento* contrario a esta idea, aseguran que los centralistas y los constitucionales llegarán a sumarse y confundirse, sirviendo de lazo de unión los amigos del Sr. Alonso Martínez, que estando con los centralistas, no difieren en nada de los constitucionales, sus antiguos amigos.

—Ayer ha llegado a Madrid el príncipe Francisco José Adolfo Adalberto María, primo del rey actual de Baviera, y ha sido recibido por S. M. y A. R. en audiencia particular.

—Ciertas oposiciones procuran sacar, y es muy natural que así lo hagan, gran partido de la cuestión Eduayen; pero cualquiera que sea la opinión de este respetable hombre público, creemos que el interesado no ha de satisfacer los deseos de ciertos elementos con quienes nunca ha estado ni puede estar conforme.

—Ha sido enviado a los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico para que informen, el expediente promovido por los diputados de Puerto Rico para que los vapores de la empresa Lopez toquen de regreso en la pequeña Antilla.

—Ayer regresó a esta corte el general Laserna, procedente de Sevilla, y ha vuelto a encargarse nuevamente de su puesto de jefe del cuarto militar de S. M. el rey.

Roma, 7.—La salud del Papa es buena, a pesar de que algunos periódicos dicen de nuevo que se halla bastante enfermo.



PLATERIA CHRISTOFLE

FABRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56.—En Carlsruhe (Grán Ducado de Baden)



AVISO IMPORTANTE.

Premios obtenidos en las Exposiciones.

PARIS 1855: Gran Medalla de Oro.
LONDRES 1862. Dos medallas por la superioridad de sus productos.
PARIS 1867. Fuera de Concurso. (Miembro de la Comision.)
VIENA 1873. Gran Diploma de honor.

Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla»

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.
Se espera el vapor ALEXANDRIA el 11 de Febrero, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, San Servando, 3,

D. C. Harrison Younger.

Nota.—Admite carga a flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Ginebra, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco. (48)»

SOCIETE

generales de transportes marítimos a vapor.

Línea de vapores de primera clase de Genova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

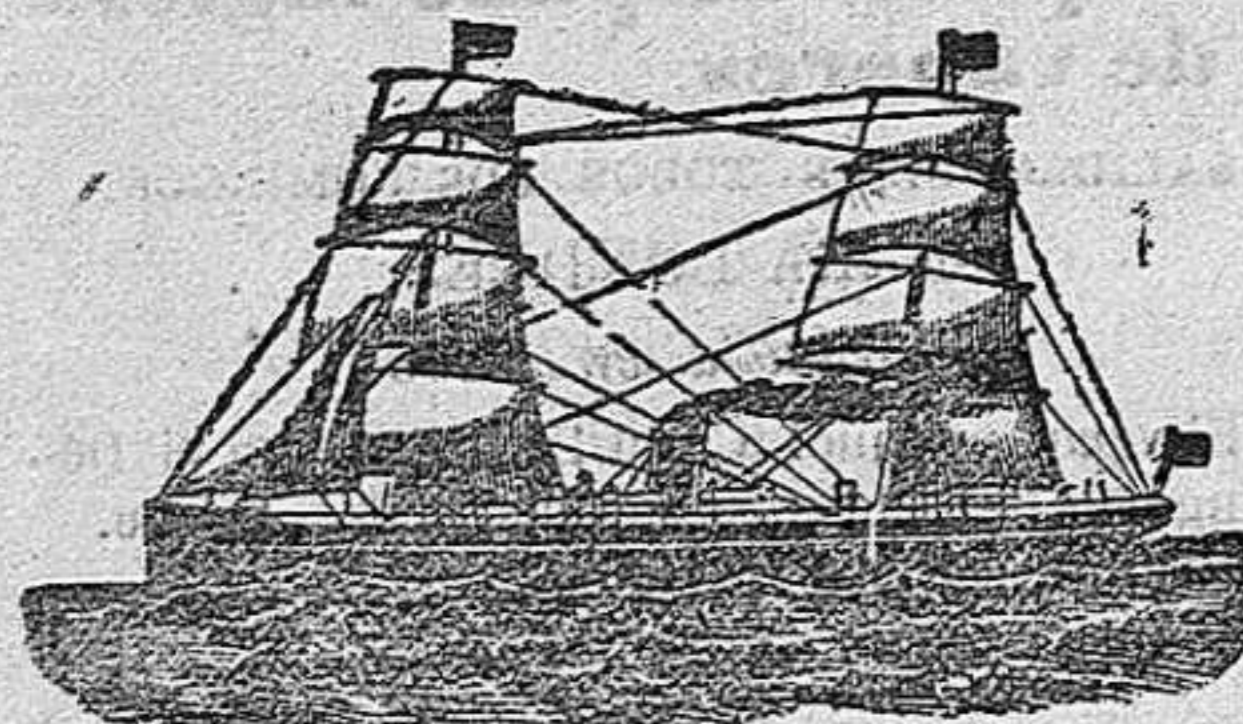
Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquete a vapor frances de primera clase SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Febrero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acúdase a LONGLANDS, COWELL Y C. agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados a espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de immigration. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapor y ferro-carriles, a cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje a Buenos-Aires. (71)»



Línea de vapores españoles, de Olano, Larrinaga y Comp.

PARA MANILA. (VIA SURZ.)

El día 13 de Febrero saldrá de Cádiz y el 18 del mismo de Barcelona el magnifico vapor AURRERA.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase a su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (59)» D. Manuel A. de Anusátegui.

ANUNCIOS.

Aviso á los dueños de caballerías.

En el almacén de aceite y granos situado en el callejon de Cardoso, n. 28, junto a la calle del Pasquin, se espendeden estos articulos de la mejor clase con buena medida y á precios muy arreglados. (72)»

Almoneda.

Se hace de los muebles de la casa calle de la Torre, núm. 15, piso principal, de doce a cuatro de la tarde, to los dias no feriados: hay piano de mesa y espejos de miratura y relojes. (122)»

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente á los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre

CHRISTOFLE;

el otro, en forma cuadrada, la marca de fábrica arriba reproducida.

Servicios de mesa plateados y dorados.

SERVICIOS DE PLATA.
CUBIERTOS DE MESA.
PIEZAS DE CENTRO PARA MESA.

Objetos especiales para fondas, Vapores, Restaurantes, Cafés, etc.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquina movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Confitería y nevería, calle de Lináres, esquina á la del Fideó. D. Manuel Sainz, plaza del Batillero.
Pastelería Las Colonias, Carne, 24. D. Andres Alvarez, Colón 14.
D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

INTERESA mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENELECTIVOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena hermanos, Sevilla.

JARABE DE LABARET PARA DENTITION

Es un medicamento de gran provecho. — Exijase la firma del Dr. DELABARE. Merced á la eficacia de este dentífico universalmente conocido que se emplea haciendo simplemente frías con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. Se envia franco de porte la noticia explicativa. — PARIS, Depósito central, 4, r. Montmartre. Cádiz, Sres. M. de Ansuátegui y Francisco Alvarez Sanchez.

Importante.

En el establecimiento de drogas y Productos Químicos á cargo del Lcdo. en Farmacia D. Manuel Vazquez, calle de Colón 27, hay un completo y variado surtido de drogas, pinturas y barnices superiores en sus clases, recibidos de los principales centros del extranjero, y los que se espendeden á precios económicos.

Tambien hay toda clase de específicos, llegados de Paris, y tanto de la economía de los precios, como de la bondad y legitimidad de los artículos, se convencerán los que favorezcan el establecimiento, cuyo surtido es completísimo. (73)»

ESCULTURAS

OTROS OBJETOS DE USO

EN MADERAS DE LA SUIZA.

producidas por sus montañas El Jura y los Alpes. Tráidos directamente, y á precios arreglados.

-Carpetas para conservar papeles. — Relojeras. — Porta-cigarros. — Positoreras. — Alfileros de diferentes formas. — Marcos para fotografías. — Escritorios. — Porta-plumas. — Cajas para fosforos. — Albums con música. — Palacios ó casitas campestres de la Suiza. — Alfileros de pecho. — Porta-violet y ébanicos. — Y ademas otros muchos articulos de gusto, rejiosos, como pilas de agua bendita y otros, siendo sus precios moderados.

La venta será por pocos dias. — COLUMELA, 23. (121)»

Leche de Vaca

procedente del establecimiento montado en la Hacienda La Cerera, en Puerto-Real, al nivel de los mejores de su clase.

En dicho establecimiento se mantienen las vacas á pascor y las raciones que se les distribuyen están calculadas de modo que produzcan una leche de eminentes propiedades nutritivas.

Comenzará el despacho de este producto dentro de breves dias, en la calle de Tetuan, núm. 22.

Precio de medio litro ó cuartillo, 16 cuartos. (108)»

Se alquilan dos grandes aceras en uno de los mejores sitios de la calle de la Compañía, señaladas con los números 23 y 25.

El secretario del Excmo. Ayuntamiento para razon. (120)»

Aceites

superiores de Córdoba y Moron, calle de la Verónica, n. 17 y Cardoso, n. 2.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ. — Funcion para hoy (fuera de abono), á beneficio de la primera tiple Sra. Beatrice Cosmelli. — La ópera en 5 actos, Africana. — En el intermedio del segundo al tercer acto la beneficiada cantará la cancion española titulada, Lola. — A las ocho.

Entrada principal, 5 rs. — Id. de 4.º piso, 3.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Abolleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre. — Bajas 1.